ESTUDIO DE MERCADO

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, *"La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."*

Por tanto, en atención al deber indicado en el Decreto 1082 de 2015 y atendiendo al principio de planeación, se presenta a continuación, el respectivo análisis.

1. Objeto de estudio

El objeto del presente contrato es: la adquisición de dotaciones de vestuario y calzado de labor para los funcionarios del Ministerio del Trabajo Dirección Territorial Caquetá.

El alcance del objeto del presente proceso es el de seleccionar una persona jurídica o natural, cuyo objeto social sea la confección, distribución, venta, comercialización, etc, de prendas de vestir y calzazo para entregar la dotación de vestido y calzado de labor para la presente vigencia 2026 a los funcionarios que tienen derecho en la Dirección Territorial Caquetá del Ministerio del Trabajo a través de una orden de entrega personal e intransferible.

2. Análisis Económico del Sector

2.1. Aspectos Generales del mercado.

Las actividades económicas están agrupadas por sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía clásica divide las actividades económicas en tres sectores, a saber[1]:

Sector primario o agropecuario: *Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.*

Sector secundario o industrial: *Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.*

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: *extracción minera y de petróleo.*

---

[1] Banco de la Republica: Disponible en: https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

Industrial de transformación: *envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.*

Sector terciario o de servicios: *Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles; pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.*

Una vez analizada la división según la economía clásica, se puede inferir que el servicio producto del presente análisis del sector, se encuentra enmarcado en el sector *secundario*. A continuación, se realiza el análisis de la clasificación del servicio tomando como referencia tanto la clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) y la Codificación del clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La presente clasificación permitirá realizar tanto el análisis de las variables económicas como los análisis de demanda y de oferta.

A continuación, se muestran los sectores que identifican el presente proceso con la actual necesidad de acuerdo, al "Sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme" -CIIU

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C	
SECCIÓN	**SECCIÓN G. COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR**
División	**División 47. Comercio al por menor excepto el de vehículos automotores y motocicletas**
Grupo	Grupo 477 Comercio al por menor de otros productos en establecimientos especializados
Clase	4771 Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados. 4772 Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados.

Teniendo como base la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, se logra identificar los productos a adquirir y su correspondiente número de producto, clase, familia, segmento y el nombre del grupo como se muestra a continuación:

Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas – UNSPSC					
NOMBRE	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**NOMBRE**
Productos de uso final	53000000	53100000 (ROPA)	53101700	53101604	Camisas o Blusas para Mujer
			53101900	53101704	Sweaters para Mujer
			53103100	53101904	Trajes para Mujer
			53103100	53102002	Vestidos o faldas o saris para Mujer

NOMBRE	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
Productos de uso final	53000000	53110000	53111600	53111602	Zapatos para Mujer

3. Estudio de la demanda

3.1. Análisis histórico de la Entidad.

El Ministerio del Trabajo en los últimos dos años, ha realizado 02 procesos de contratación, los cuales han sido adjudicados de la siguiente forma:

CONTRATO DE SUMINISTRO:	No. 001 AÑO 2024
CONTRATISTA:	JORGE ARLEY RAMIREZ CARDENAS.
OBJETO	ADQUISICION DE DOTACIONES DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DEL TRABAJO DIRECCION TERRITORIAL CAQUETÁ QUE TIENEN DERECHO
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la firma de inicio sin que supere el 31 de diciembre de 2024, previa aprobación de la garantía de cumplimiento y expedición del registro presupuestal.
VALOR DEL CONTRATO	$4.410.000

Fuente:
https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index

CONTRATO DE SUMINISTRO:	No. 001 AÑO 2025
CONTRATISTA:	JORGE ARLEY RAMIREZ CARDENAS.
OBJETO	ADQUISICION DE DOTACIONES DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DEL TRABAJO DIRECCION TERRITORIAL CAQUETÁ QUE TIENEN DERECHO
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la firma de inicio sin que supere el 31 de diciembre de 2025, previa aprobación de la garantía de cumplimiento y expedición del registro presupuestal.
VALOR DEL CONTRATO	$4.851.000

Fuente:
https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index

3.2. Procesos de otras entidades

Consultado el portal de datos abiertos en el cual se pueden consultar la base de datos de SECOP II - Procesos de Contratación se realizó la búsqueda de procesos de selección similares los cuales tuvieran como código principal de naciones unidas **53000000** se obtuvo el siguiente listado de procesos que su estado se encontraban adjudicados:

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Cuantía	Estado
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - FLORENCIA	MC-038-CENACFLORENCIA-2026	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN Y QUIMICOS PTAP Y PTAR	44.470.659 COP	Proceso adjudicado y celebrado
GOBERNACION DEL CAQUETA**	DC-IN-SMC-010-2026	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PERSONAL CORRESPONDIENTE A LA PRIMER ENTREGA 2026 PARA LOS OPERARIOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	26.877.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
GOBERNACION DEL CAQUETA**	DC-ED-SIE-038-2025 (Presentación de oferta)	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y DESARROLLO DE J	355.743.191 COP	Proceso adjudicado y celebrado
DIRECCION DE SANIDAD DE EJERCITO-DISPENSARIO MEDICO FLORENCIA	MC-170-DIGSA-CENACFLORENCIA-2025	LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO), PARA EL PERSONAL DE TRABAJADORES DEL ÁREA DE LA SALUD DEL SSFFMM CENTRALIZADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIOS	15.232.900 COP	Proceso adjudicado y celebrado
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETA1	CDC-MC-006-2025	SUMINISTRO DE DOTACIÓN (VESTIDO Y CALZADO DE LABOR) PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DE LA VIGENCIA 2025	3.634.767 COP	Proceso adjudicado y celebrado
GOBERNACION DEL CAQUETA**	DC-SA-DIRECTA-880-2025	Coadyuvar financieramente para la adquisición de Dotación de Equipos de Imagenología RX para el Fortalecimiento de la Calidad en la Prestación de Servicios de Salud en la E.S.E. Sor Teresa Adele (IPS	1.197.760.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado

GOBERNACION DEL CAQUETA**	DC-SA-DIRECTA-879-2025	Coadyuvar financieramente para la adquisición de Dotación de Equipos de Imagenología RX para el Fortalecimiento de la Calidad en la Prestación de Servicios de Salud en la E.S.E. Rafael Tovar Poveda (I	598.880.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
GOBERNACION DEL CAQUETA**	DC-SA-SIE-034-2025 (Presentación de oferta)	Adquirir insumos y equipos necesarios para el fortalecimiento y dotación del programa de enfermedades transmitidas por vectores (ETV) y zoonosis y el área de entomología, orientados a la implementación	300.549.975 COP	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE FLORENCIA	SAMCOAJC 023-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	FORTALECIMIENTO DE LOS EMPRENDIMIENTOS DIGITALES A TRAVÉS DEL RECONOCIMIENTO EMPRESARIAL, POSICIONAMIENTO DE MARCA, LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y LA DOTACIÓN DE ACTIVOS PRODUCTIVOS QUE IMPULSEN S	230.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
GOBERNACION DEL CAQUETA**	DC-GO-SIE-032-2025 (Presentación de oferta)	ADQUISICION Y/O SUMINISTRO DE ELEMENTOS, ENSERES, Y DOTACIÓN PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS: "FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO A TRAVÉS DE LA OPTIMIZACIÓN DE LA MOV	2.495.481.833 COP	Proceso adjudicado y celebrado
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - FLORENCIA	MC-063-CENACFLORENCIA-2025	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL ORGÁNICO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTA	139.194.776 COP	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE FLORENCIA	INV-PUB-OAJC 016-2025	REALIZAR EL PROCESO DE DOTACIÓN DEL CUERPO OPERATIVO DE AGENTES DE TRÁNSITO PARA LA REALIZACIÓN DE PUESTOS DE CONTROL Y REGULACIÓN	35.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE FLORENCIA	SASIPOAJC 002-2025 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO PARA LOS FUNCIONARIOS QUE PERTENECEN A LA PLANTA CENTRAL, PARA LOS AGENTES DE TRANSITO Y FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA	562.753.553,33 COP	Proceso adjudicado y celebrado
GOBERNACION DEL CAQUETA**	DC-ED-SIE-014-2025 (Presentación de oferta)	ADQUISICION DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA	2.133.564.319 COP	Proceso adjudicado y celebrado

		LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CURILLO CAQUETÁ. (Presentación de oferta)		
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO LAS HELICONIAS	157-019-2025	ADQUIRIR A PRECIOS UNITARIOS DOTACIÓN MOBILIARIA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PSICOSOCIALES	14.500.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - FLORENCIA	MC-036-CENACFLORENCIA-2025	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) PARA EL PERSONAL ENCARGADO DE LOS MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RES	48.076.084 COP	Proceso adjudicado y celebrado
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - FLORENCIA	SASI-046-CENACFLORENCIA-2025 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE KITS DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS A INCORPORAR MASCULINO FEMENINO, CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CE (Pr	432.834.283 COP	Proceso adjudicado y celebrado

4. Estudio de la oferta.

Para determinar una muestra de posibles proveedores para realizar el estudio de la oferta del actual proceso, se consultó la base de datos abiertos del SECOP y se realizó una visita ocular a algunos establecimientos de comercios ubicados en el municipio de Florencia, Caquetá.

A partir de consultas y visitas realizadas se estableció una muestra de posibles empresas que pueden satisfacer el bien o servicio requerido para la presente contratación, las cuales podrían servir de referencia para el estudio que permitirá establecer los precios de mercado para determinar el presupuesto del presente proceso, dichas empresas se mencionan a continuación:

1. Empresa 1 - **DISTRIBUCIONES & PRODUCTOS CAQUETÁ**
2. Empresa 2 - **GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA EU**
3. Empresa 3 - **MONART SAS**

5. DECRETO 1860 DE 2021

5.1. CARACTERIZACIÓN MIPYMES

De acuerdo con la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, se establece que en Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas de acuerdo con los ingresos como se detalla a continuación:

Artículo 2 Ley 590 de 2000	
Tamaño de empresa	**Activos totales en número de UVT**
Micro empresa	Menor 13.156,51 UVT
Pequeña empresa	Desde 13.182,82 a 131,565,10 UVT
Mediana empresa	Desde 100,000 a 610.000 UVT
Gran empresa	Mayor a 610.000 UVT

Los **criterios diferenciales** son medidas especiales del Estado para apoyar a MIPYMES, como:

- Acceso preferencial a crédito
- Incentivos tributarios
- Programas de fortalecimiento empresarial
- Compras públicas con enfoque diferencial

En Florencia (Caquetá), la estructura empresarial está compuesta mayoritariamente por micro y pequeñas empresas, principalmente en los sectores comercio y servicios. Esta configuración evidencia limitaciones en términos de acceso a financiamiento, innovación y capacidad productiva.

En consecuencia, **sí se justifica la aplicación de criterios diferenciales**, conforme a la Ley 590 de 2000 y sus modificaciones, con el fin de fortalecer el tejido empresarial, promover la formalización y mejorar la competitividad regional.

5.2. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1082 DE 2015 ADICIONADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021.

De acuerdo con la caracterización se tiene que establecer si aplica o no los criterios diferenciales. En el estudio de mercado se debe indagar sobre estos criterios diferenciales y se debe hacer un análisis de la población si impacta o no el sector de estudio

5.3. EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES

Realizar un proceso de caracterización de los emprendimientos y empresas de mujeres, Para realizar lo anterior por favor tener en cuenta:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. Definición de emprendimientos y empresas de mujeres. Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará

mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.
2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.
Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

De acuerdo a lo requerido frente a este numeral, no se observan emprendimientos y empresas de mujeres en las cotizaciones allegadas.

5.4. POBLACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN, EN POBREZA EXTREMA, SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL

Realizar un análisis si en las empresas del sector es característico que las empresas del sector contraten población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

Previo análisis de oportunidad y conveniencia, la Entidad Estatal incorporará esta obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones o documento equivalente, precisando las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de esta a través de las causales de multa que estime pertinentes.

De acuerdo a lo requerido frente a este numeral, no se observan empresas del sector que contraten población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional en las cotizaciones allegadas.

6. ANALISIS PRESUPUESTAL DE LA CONTRATACIÓN

Para efectos de determinar el valor estimado del contrato se solicitaron tres (3) pre-cotizaciones para estudio de mercado a las siguientes entidades:

1. **HECTOR EDUARDO OSPINA SANCHEZ** Propietario del establecimiento **DISTRIBUCIONES & PRODUCTOS CAQUETÁ**
2. **JULIO CESAR GAMBOA Representante** legal del establecimiento **GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA EU**
3. **LINA MARIA ARTUNDUAGA** Representante legal del establecimiento **MONART SAS**

Con la información suministrada por las tres (3) empresas que se relacionan a continuación y que atendieron la Solicitud de pre-cotización para estudio de mercado, se hizo el análisis:

1. **HECTOR EDUARDO OSPINA SANCHEZ** Propietario del establecimiento **DISTRIBUCIONES & PRODUCTOS CAQUETÁ**
2. **JULIO CESAR GAMBOA** Representante legal del establecimiento **GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA EU**

3. **LINA MARIA ARTUNDUAGA** Representante legal del establecimiento **MONART SAS**

ANEXO: Solicitudes de cotización y cotizaciones allegadas.

7. PRESUPUESTO OFICIAL

Con base en los resultados del estudio de sector y de mercado, se comprueba que existe pluralidad de oferentes para suplir la necesidad de la entidad y según el análisis de los valores unitarios cotizados, se estima como presupuesto oficial total el valor de hasta **SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/Cte. (*$6.147.690*)** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar

FIRMA:
Nombre: LITZA XIMENA BUENDIA POLANIA
Cargo: Directora Territorial Caquetá

Elaboró: **YEISON MENA MORENO**
Aprobó: **LITZA XIMENA BUENDIA POLANIA**
Revisó: **LINA MARCELA MERCHAN PRIETO**